

Creative Commons Atribución-No comercial- Compartir bajo la misma licencia, Costa Rica

Sobre su relación con Creative Commons

Creative Commons Corporation es una organización sin fines de lucro, que no es un bufete de abogados ni ofrece servicios legales. La presente licencia no constituye una relación de servicios profesionales. Creative Commons proporciona esta información tal como está. En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, Creative Commons no ofrece garantías sobre la información suministrada, ni asume responsabilidad por daños derivados de su uso.

Licencia

La Obra se otorga bajo los términos de este contrato de la presente Licencia, está protegida por las leyes y los instrumentos internacionales debidamente suscritos en materia de derechos de autor y derechos conexos y los reglamentos que las desarrollan. Queda prohibido cualquier uso distinto del autorizado bajo la presente licencia o la legislación de derechos de autor y derechos conexos aplicables

Al ejercer cualquiera de los derechos aquí otorgados, usted acepta y acuerda quedar obligado por los términos del presente contrato de licencia. El Licenciario le concede los derechos aquí contenidos en consideración de la aceptación de tales términos y condiciones.

1. Definiciones

- a. **"Autor Original"** significa, en el caso de una obra literaria o artística, el individuo, personas, o entidades que crearon la Obra, o si ninguna persona o entidad puede ser identificada, el editor, y además (i) en el caso de interpretaciones: los actores, cantantes, músicos, bailarines y otras personas que representen, canten, reciten, declamen, interpreten o ejecuten en cualquier forma obras literarias o artísticas o expresiones del folclore, (ii) en el caso de fonogramas: el productor es la persona física o jurídica que fija por primera vez los sonidos de una ejecución u otros sonidos, y, (iii) en el caso de las emisiones, la organización que las transmite.
- b. **"Colección"**: es la Obra constituida por un conglomerado de obras literarias o artísticas, tales como enciclopedias y antologías, interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones y transmisiones. Estas Obras son incluidas en la Colección en su totalidad y de forma inalterada junto con una o más contribuciones, constituyendo cada una obras separadas e independientes en sí mismas, que en conjunto se integran en un todo colectivo. Una Colección no será considerada una Obra Derivada para los fines de esta Licencia.
- c. **"Distribuir"** significa poner a disposición del público el original y copias de la Obra u Obra Derivada, según corresponda, mediante cualquier título traslativo de dominio, oneroso o gratuito, transitorio o permanente.
- d. **"Ejecución Pública"** se refiere a llevar a cabo la interpretación en público de la Obra y comunicar al público tales interpretaciones por cualquier medio o procedimiento, incluyendo medios alámbricos, inalámbricos o digitales; poner a

- disposición del público Obras de tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas Obras desde el lugar que ellos elijan; asimismo interpretar la obra al público por cualquier medio o procedimiento con el fin de transmitir y retransmitir la obra por cualquier medio, incluso los signos, sonidos o imágenes.
- e. **"Elementos de la Licencia"** significan los siguientes atributos de licencia seleccionados por el Licenciante e indicados en el título de esta Licencia: Atribución, No Comercial, Licenciamiento Recíproco.
 - f. **"Licenciante"** significa el individuo, las personas, entidad o entidades que ofrecen la Obra bajo los términos de esta Licencia.
 - g. **"Obra"** significa el trabajo literario o artístico que se ofrece bajo los términos de esta Licencia, cualquier producción en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión, incluidos los formatos digitales. Esto incluye, sin limitación: folletos, panfletos, conferencias, presentaciones, sermones u otras obras de la misma naturaleza; obras dramáticas o dramático-musicales; obras coreográficas o de entretenimiento en pantomimas; composiciones musicales con letra o sin ella; obras cinematográficas u otras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía; obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; trabajo fotográficos o trabajos expresados por procedimiento análogo a la fotografía; mapas, planos, croquis u obras tridimensionales en relación con la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias; espectáculos; emisiones; fonograma; recopilaciones de datos en la medida en que estén protegidas como derechos de autor; trabajos realizados para una espectáculo de variedad o un artista de circo en la medida en que sean considerados una obra literaria o artística.
 - h. **"Obra Derivada"** significa una obra basada en o sobre la Obra y otras obras preexistentes, tales como traducciones, adaptaciones, obras derivadas, arreglos musicales u otras alteraciones de una obra literaria, artística, musical, fonograma o ejecución. Esto incluye también adaptaciones cinematográficas o cualquier otra forma en la cual la Obra puede ser reformulada, transformada o adaptada, incluyendo cualquier forma reconocible derivada del original. A manera de clarificación, cuando la Obra sea una obra musical, presentación, o fonograma, la sincronización de la Obra con una imagen móvil ("synching") será considerada una Obra Derivada para el propósito de esta Licencia.
 - i. **"Reproducir"** significa el hacer copias de la Obra por cualquier medio incluyendo sin limitación, las grabaciones sonoras o visuales, y el derecho de fijación y reproducción de las fijaciones de la Obra, incluido el almacenamiento de una interpretación o ejecución protegida o de un fonograma en forma digital o cualquier otro medio electrónico.
 - j. **"Usted"** significa un individuo o entidad ejerciendo los derechos bajo esta Licencia, quien previamente no ha contravenido los términos de esta Licencia con respecto a la Obra, o que haya recibido el permiso expreso del Licenciante para ejercer derechos bajo esta Licencia pese a haber ejercido una contravención anterior.

2. Excepciones. Ninguna disposición presente en esta Licencia tiene por objeto reducir, limitar, o restringir derechos existentes, ni afectar las excepciones presentes en la Ley de Derechos de Autor u otras leyes aplicables.

3. Otorgamiento de Licencia. Sujeto a los términos y condiciones de esta Licencia, el Licenciante otorga a Usted una licencia mundial, libre de regalías, no exclusiva, perpetua (por la duración de los derechos de autor aplicables) para ejercer los derechos en la Obra que se indican a continuación:

- a. Reproducir la Obra, incorporar la Obra en una o más Colecciones, y Reproducir la Obra incorporada en las Colecciones.
- b. Crear y Reproducir Obras Derivadas, bajo la condición de que dicha Obra Derivada tome las medidas razonables para identificar, marcar y/o demarcar claramente de otra forma los cambios que se hicieron a la Obra original. Por ejemplo, una traducción puede marcarse como "La obra original fue traducida del Inglés al Español", o una modificación podría indicar "La obra original ha sido modificada."
- c. Distribuir y Ejecutar Públicamente la Obra, incluyendo las incorporadas en Colecciones.
- d. Distribuir y Ejecutar Públicamente Obras Derivadas.

Los derechos mencionados anteriormente pueden ser ejercidos en todos los medios y formatos ahora conocidos o por inventarse. Los derechos antes mencionados incluyen el derecho a efectuar las modificaciones que sean técnicamente necesarias para ejercer los derechos en otros medios y formatos. Sujeto a la Sección 8 (f) de la Licencia, todos los derechos no otorgados expresamente por el Licenciante se encuentran reservados, incluyendo, pero no limitado, los derechos descritos en la Sección 4 (e).

4. Restricciones. La licencia otorgada en la anterior Sección 3 está expresamente sujeta y limitada por las siguientes restricciones:

- a. Usted puede Distribuir o Ejecutar Públicamente la Obra sólo bajo los términos de esta Licencia. Usted debe incluir una copia de esta Licencia, o en su defecto, un vínculo con cada copia de la Obra que Distribuya o Ejecute Públicamente. Usted no podrá ofrecer o imponer ninguna condición sobre la Obra que restrinja los términos de esta Licencia, o la capacidad del beneficiario de la Obra para ejercer los derechos otorgados al usuario bajo los términos de la Licencia. Usted no puede sub-licenciar la Obra. Usted debe mantener intactos todos los avisos que se refieran a esta Licencia con cada copia de la Obra que Distribuya o Ejecute Públicamente. Cuando Usted Distribuya o Ejecute Públicamente la Obra, no puede imponer cualquier medida tecnológica efectiva que restrinja la capacidad de un destinatario de la Obra para ejercer los derechos otorgados al receptor bajo los términos de esta Licencia. Esta Sección 4 (a) se aplica a la Obra incorporada en una Colección, pero esto no exige que la Colección aparte de la Obra misma sea sujeta a los términos de esta Licencia. Si Usted crea una Colección, previo aviso de cualquier Licenciante, Usted debe, en la medida de lo posible, quitar de la misma cualquier crédito requerido en la Sección 4 (d), según lo solicitado. Si Usted crea una Obra Derivada, previo aviso de cualquier Licenciante, Usted debe,

- en la medida de lo posible, quitar de la misma cualquier crédito requerido en la Sección 4 (d), según lo solicitado.
- b. Usted puede Distribuir o Ejecutar Públicamente una Obra Derivada sólo bajo las condiciones de: (i) esta Licencia; (ii) una versión posterior a esta Licencia con los mismos Elementos de Licencia; (iii) una licencia de Creative Commons de otra jurisdicción (ya sea esta o una versión de licencia posterior) que contenga los mismo Elementos de Licencia, por ejemplo, la licencia Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 Unported. (I) Usted debe incluir una copia de, o un vínculo a, esta Licencia en cada copia de cada Obra Derivada que Usted Distribuya o Ejecute Públicamente. (II) Usted no podrá ofrecer o imponer ninguna condición sobre la Obra Derivada que restrinja los términos de la Licencia Aplicable o la capacidad del beneficiario de la Obra Derivada al ejercicio de los derechos concedidos al usuario, según los términos de la Licencia Aplicable. (III) Usted debe mantener intactos todos los avisos que se refieren a la Licencia Aplicable con cada copia de la Obra tal como se prevé en la Obra Derivada que Usted Distribuya o Ejecute Públicamente; (IV) Cuando Usted Distribuya o Ejecute Públicamente la Obra Derivada, no puede imponer ninguna medida tecnológica efectiva que restrinja la capacidad de un destinatario de la Obra Derivada para ejercer los derechos otorgados al beneficiario bajo los términos de la Licencia Aplicable. La presente Sección 4 (b) aplica a la Obra Derivada cuando se incorpore en una Colección, pero esto no exige que la Colección, aparte de la Obra Derivada en sí, esté sujeta a los términos de esta Licencia.
 - c. Usted no puede ejercer ninguno de los derechos otorgados en la Sección 3 en cualquier forma que esté primariamente orientada o dirigida a conseguir un provecho comercial o una compensación monetaria privada. El intercambio de la Obra por medio de intercambio de archivos digitales no será considerado como uso comercial primariamente orientado o dirigido a conseguir un provecho comercial o una compensación monetaria privada, siempre que no haya pago de ninguna compensación monetaria conexas al intercambio de obras con derechos de autor.
 - d. Si Usted Distribuye o Ejecuta Públicamente la Obra o cualquier Obra Derivada o Colección, debe, a menos que una solicitud haya sido hecha de conformidad con la Sección 4 (a), mantener intactos todos los avisos de derechos de autor sobre la Obra. Asimismo debe proporcionar de manera razonable con respecto al medio utilizado: (I) el nombre del Autor Original (o seudónimo, en su caso) si fue suministrado, y/o si el Autor Original y/o Licenciante designara a otra parte (por ejemplo, institución patrocinadora, ente editor, revista, etc.) para la atribución ("Partes de Atribución") en la notificación de derechos de autor del Licenciante, términos de servicio, o por otros medios razonables, el nombre de dicha Parte o Partes. (II) El título de la Obra si este se provee. (III) En la medida de lo razonablemente posible, un vínculo de Internet en caso que el Licenciante especifique que quiere ser asociado con la Obra, salvo que tal vínculo no se refiera a la notificación de derechos de autor o la información de Licencia. (IV) De conformidad con la Sección 3 (b), en el caso de una Obra Derivada, atribuir la autoría identificando el uso de la Obra en la Obra Derivada (por ejemplo, "Traducción Francesa de la Obra del Autor Original," o "Guión cinematográfico

- basado en la Obra original del Autor Original"). Los créditos requeridos por esta Sección 4 (d) pueden ser implementados de cualquier forma razonable, a condición que en el caso de una Obra Derivada o Colección, dichos créditos aparezcan si un crédito para todos los autores que contribuyeron a la Obra Derivada o Colección aparece, a continuación, como parte de estos créditos y de una manera al menos tan destacada como los créditos de los demás autores que contribuyeron. Para evitar dudas, Usted sólo podrá utilizar el crédito requerido por esta Sección con el propósito de la atribución en la forma prevista anteriormente y, con el fin de ejercer sus derechos bajo esta Licencia. Usted no podrá implícita o explícitamente afirmar o implicar que existe conexión con el Autor Original, el Licenciante y/o Partes de Atribución, ni puede dar a entender que goza del patrocinio o respaldo de los mismos, a menos que haya obtenido de manera previa la expresa autorización por escrito por parte del Autor Original, Licenciante y/o Partes de Atribución.
- e. Para evitar cualquier duda:
- i. **Sistemas de licencias obligatorias no renunciables.** En donde sea posible que el derecho a cobrar regalías a través de cualquier sistema de licencias legales u obligatorias no puede ser renunciado, el Licenciante se reserva el derecho exclusivo a cobrar derechos de autor para cualquier ejercicio que Usted haga de los derechos concedidos bajo esta Licencia.
 - ii. **Sistemas de licencias obligatorias renunciables.** En donde el derecho a cobrar regalías a través de cualquier sistema de licencias legales u obligatorias es renunciable, el Licenciante se reserva el derecho exclusivo a cobrar derechos de autor para cualquier ejercicio que Usted haga de los derechos concedidos bajo esta licencia si su ejercicio de tales derechos es para una finalidad o utilización no comercial autorizados en la Sección 4 (c). En cualquier otro uso comercial, el Licenciante renuncia al derecho a cobrar regalías a través de cualquier sistema de licencias legales u obligatorias.
 - iii. **Sistemas de licencias voluntarias.** En caso de que Usted realice un uso comercial de la obra descrito en la Sección 4 (c), el Licenciante se reserva el derecho a cobrar regalías por el ejercicio hecho por Usted de cualquiera de los derechos otorgados por medio de esta licencia, ya sea individualmente, o si el Licenciante sea un miembro de una sociedad de gestión colectiva que administre los regímenes de licencias no voluntarias, por medio de tal sociedad.
- f. Los derechos morales de autor no se verán afectados en la presente Licencia en la medida que sean reconocidos y no puedan renunciarse de acuerdo a la ley aplicable

5. Representaciones, Garantías y Responsabilidad

A menos que exista un acuerdo contrario por escrito entre las partes, y en la mayor medida permitida por la legislación nacional, el Licenciante ofrece la Obra tal como se encuentra y no hace ninguna declaración o garantía de ningún tipo con respecto de la Obra, ya sea expresa, implícita, legal o de otro tipo, incluyendo sin limitación, garantías de título, comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular, no infracción, o la

ausencia de errores latentes u otros defectos, exactitud, o la presencia o ausencia de errores, sean o no sean descubiertos de forma previa. Esta Sección no afecta de forma alguna el derecho de resarcimiento por medio de otros instrumentos jurídicos, sin limitación, por responsabilidad civil extracontractual, derechos adquiridos, derechos creados por legislación de protección al consumidor, medidas administrativas, o jurisdicción constitucional.

6. Límites de responsabilidad. Excepto en lo requerido por la legislación aplicable, el Licenciante no será responsable ante Usted por cualquier daño especial, incidental, consecuente, punitivo o ejemplar, proveniente de esta Licencia o del uso de la obra, incluso si se ha notificado al Licenciante de la posibilidad de tales daños.

7. Finalización

- a. La presente Licencia y los derechos aquí concedidos finalizarán automáticamente en caso que Usted contravenga los términos de esta Licencia. Las personas o entidades que han recibido Obras Derivadas o Colecciones bajo esta Licencia, no tendrán terminadas sus Licencias siempre y cuando estos individuos o entidades sigan cumpliendo íntegramente con los términos aquella. Las secciones 1, 2, 5, 6, 7, y 8 subsistirán cualquier terminación de esta Licencia.
- b. Sujeto a los términos y condiciones antes mencionados, la licencia otorgada aquí es perpetua (mientras duren los derechos de autor de la obra). No obstante lo anterior, el Licenciante se reserva el derecho a publicar la Obra bajo diferentes términos, o de detener la distribución de la Obra en cualquier momento, siempre que esa elección no sirva para revocar los efectos de la presente Licencia (o cualquier otra licencia que haya sido concedida bajo los términos de esta Licencia). Esta Licencia continuará en pleno vigor y efecto a menos que termine como se ha indicado anteriormente.

8. Varios

- a. Cada vez que Usted Distribuya o Ejecute Públicamente la Obra o una Colección, el Licenciante ofrece a los destinatarios una licencia en los mismos términos y condiciones que la Licencia concedida a Usted.
- b. Cada vez que Usted Distribuya o Ejecute Públicamente una Obra Derivada, el Licenciante ofrece a los destinatarios una licencia para la Obra original en los mismos términos y condiciones que la licencia concedida a Usted.
- c. Si alguna disposición de esta Licencia es inválida o inaplicable bajo la legislación aplicable, esto no afectará la validez o aplicabilidad del resto de los términos de esta Licencia, y sin mediar acción de las partes de este contrato, tal disposición será reformada en la mínima medida necesaria para que tal disposición sea válida y aplicable.
- d. Ningún término o disposición de esta Licencia se estimará renunciada a menos que medie consentimiento por escrito y firmado por las partes que serán afectadas por tal renuncia o consentimiento.
- e. Esta Licencia constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto a la presente Obra. No existen otros entendimientos, acuerdos o representaciones con respecto a la Obra que no estén especificados aquí. El Licenciante no será obligado por ninguna disposición adicional que pueda aparecer en cualquier

comunicación proveniente de Usted. Esta Licencia no puede ser modificada sin el acuerdo mutuo por escrito del Licenciante y Usted.

- f. Los derechos concedidos, y la materia de referencia, en esta Licencia se elaboraron utilizando la terminología de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, La Ley 7968 de Aprobación del Tratado de La OMPI sobre Derechos De Autor (WCT) (1996), el Reglamento a la Ley de Derechos de Autor y Derechos (Nº 24611-J), la Convención de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas (modificada el 28 de septiembre de 1979), el Convenio de Roma de 1961, el Tratado de la OMPI de 1996 sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, y la Convención Universal sobre Derecho de Autor (revisada el 24 de julio de 1971). Estos derechos y la materia aplicable tienen efecto en la jurisdicción pertinente en la cual los mismos van a ser ejecutados de acuerdo a las disposiciones correspondientes a la implementación en la legislación nacional aplicable de los tratados arriba mencionados. Si el conjunto de los derechos concedidos en virtud de las leyes de derecho de autor aplicables incluyeren derechos adicionales no concedidos en virtud de esta Licencia, se considerarán incluidos en la misma. La Licencia no está destinada a restringir derechos adquiridos bajo la normativa aplicable.

Notificación de Creative Commons

Creative Commons Corporation no es una parte de esta Licencia no ofrece garantías acerca de la Obra. En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, no será responsable ante Usted ni ante terceros por cualquier daño, incluyendo, sin limitación, cualquier daño general, especial, incidental o consecuente, originado en conexión con esta Licencia. No obstante lo expresado, si Creative Commons se ha identificado expresamente como el Licenciante, Usted tendrá todos los derechos y obligaciones del Licenciante.

Excepto con el propósito limitado de indicar al público que la Obra está licenciada bajo la Licencia, Creative Commons no autoriza el uso de cualquiera de las partes en la marca "Creative Commons", o cualquier otra marca o logotipo relacionado a Creative Commons, sin el consentimiento previo y por escrito de Creative Commons. Cualquier uso autorizado será en conformidad con las políticas y directrices actuales de Creative Commons, las cuales pueden ser publicadas en su sitio o puesto a disposición del público. Para evitar cualquier duda, esta restricción de marca no forma parte de esta Licencia.

Creative Commons puede ser contactada en <http://creativecommons.org>.